



CHACRAS DE CORIA, 19 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0028799/2021, donde se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Georgina RIVAROLA, la Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga (Colombia), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante RIVAROLA realizó una estancia de movilidad académica durante el segundo semestre de 2019 en dicha universidad, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

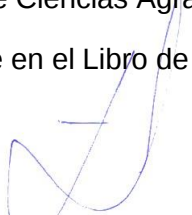
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Georgina RIVAROLA (DNI N° 39.767.621 - Legajo N° 4000529), en la Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga (Colombia), con los correspondientes a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, **conforme al siguiente detalle:**

Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico a consignar como "Aprobados"
Electiva I: Técnicas de Descontaminación de Suelos	Curso Electivo I
Electiva II: Energías Alternativas	Curso Electivo II
Electiva III: Biodiversidad	Curso Electivo III
Ecoturismo y Campismo	Actividad Electiva IV

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia con relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 969/2021 _ _ _ _

MFR